

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17878 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000254/2014, habiéndose dictado en fecha 15/4/14 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Coordinadora de Transporte Valenciano, S.A., con CIF A96153390, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador Concursal a la mercantil Advocamentum Concursal, S.L., con domicilio en Valencia, calle San Vicente Mártir, 85, 8.º, CIF n.º B 12.874.921; telf. n.º 964260004 y correo electrónico ctv@advocamentum.com, quien a su vez ha designado a don Alejandro Rosello Palmer, con DNI 18083996A como persona física para el desempeño del cargo de Administrador concursal, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 15 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140022907-1